

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que contribuye al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.252.563.898	1,47%
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.672.713.874	2,40%
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	3.537.393.833	2,31%
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	119.500.397.829	78,09%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.417.740.073	0,93%
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.826.709.762	5,11%
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	918.243.709	0,60%
REGISTRO NACIONAL	13.895.221.022	9,08%
Totales	153.020.984.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000	153.020.984.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		123.839.528.082		141.085.133.000	153.020.984.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.682.816.794		13.837.611.334	13.895.221.022
114	SERVICIOS GENERALES		12.682.816.794		13.837.611.334	13.895.221.022
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		12.682.816.794		13.837.611.334	13.895.221.022
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		111.156.711.288		127.247.521.666	139.125.762.978
1320	JUSTICIA		12.441.477.082		14.410.942.911	15.952.651.275
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		98.043.285.999		112.163.237.755	119.500.397.829
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		405.253.936		423.341.000	406.300.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		266.694.271		250.000.000	3.266.413.874
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000	153.020.984.000
1	GASTOS CORRIENTES		116.313.340.561		137.536.633.773	149.510.128.894
11	GASTOS DE CONSUMO		112.498.326.971		124.341.038.035	134.367.582.878
111	REMUNERACIONES		85.726.976.936		94.755.463.635	97.810.364.174
1111	SUELDOS Y SALARIOS		72.773.608.748		80.301.475.635	82.815.120.067
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		12.953.368.188		14.453.988.000	14.995.244.107
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		26.771.350.035		29.585.574.400	36.557.218.704
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.815.013.590		13.195.595.738	15.142.546.016
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.002.685.854		10.479.602.838	11.986.934.999
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.407.073.800		2.292.651.900	2.732.306.122
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		405.253.936		423.341.000	423.304.895
2	GASTOS DE CAPITAL		7.528.187.521		3.550.499.227	3.510.855.106
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1.033.151.631		1.755.404.130	724.148.000
2110	EDIFICACIONES		1.025.063.631		1.747.316.130	722.800.000
2140	INSTALACIONES		8.088.000		8.088.000	1.348.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.752.635.890		967.960.245	2.205.307.106
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.395.113.474		730.333.745	1.709.122.168
2240	INTANGIBLES		357.522.416		237.626.500	496.184.938
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.742.400.000		827.134.852	581.400.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		4.742.400.000		827.134.852	581.400.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000	153.020.984.000
0	REMUNERACIONES		85.726.976.936		94.755.463.635	97.810.364.174
001	INGRESOS CORRIENTES		80.107.751.201		88.747.031.635	91.442.324.268
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.619.225.735		6.008.432.000	6.368.039.906
1	SERVICIOS		13.074.573.099		15.418.345.612	19.648.247.605
001	INGRESOS CORRIENTES		13.074.573.099		11.418.345.612	19.648.247.605
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		4.000.000.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.707.288.427		14.181.244.626	16.929.996.099
001	INGRESOS CORRIENTES		13.707.288.427		14.181.244.626	16.929.996.099
5	BIENES DURADEROS		2.785.787.521		2.723.364.375	2.929.455.106
001	INGRESOS CORRIENTES		75.197.861		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.710.589.660		2.723.364.375	2.929.455.106
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.804.502.099		13.181.579.900	15.121.521.016
001	INGRESOS CORRIENTES		3.804.502.099		4.115.479.900	15.121.521.016
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		9.066.100.000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.742.400.000		827.134.852	581.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		3.200.000.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.542.400.000		827.134.852	581.400.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		123.841.528.082		141.087.133.000	153.020.984.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2.334.863.921		2.519.449.227	0
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		937.850.422		1.241.247.489	0
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		9.842.710.946		11.325.587.195	0
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		98.043.285.999		112.163.237.755	0
784	REGISTRO NACIONAL		12.682.816.794		13.837.611.334	0
786	ACTIVIDADES CENTRALES		0		0	2.252.563.898
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL		0		0	3.672.713.874
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN		0		0	3.537.393.833
789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		0		0	119.500.397.829
00	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		0		0	77.210.852.108
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES		0		0	27.896.892.306

PP-214-004

02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD	0	0	2.218.633.702
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	0	0	1.434.240.030
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES	0	0	2.343.912.564
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD	0	0	1.188.120.522
06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	0	0	7.207.746.597
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	0	0	1.417.740.073
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	0	0	7.826.709.762
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	0	0	918.243.709
794	REGISTRO NACIONAL	0	0	13.895.221.022

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6.434	0	6.434
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	298	0	298
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.587	0	1.587
5	TECNICO	307	0	307
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	388	0	388

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	45.639.138.042	52.171.226.132	97.810.364.174
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33.407.431.536	1.670.376.446	35.077.807.982
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.000.000	0	19.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.682.725.900	3.682.725.900
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.783.311.600	12.783.311.600
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	8.941.365.679	8.941.365.679
00303	DECIMOTERCER MES	6.368.039.906	0	6.368.039.906
00304	SALARIO ESCOLAR	5.844.666.600	0	5.844.666.600
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	10.068.202.400	10.068.202.400
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	7.071.354.371	7.071.354.371
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	382.234.685	382.234.685
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	4.013.471.046	4.013.471.046
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.146.705.366	1.146.705.366

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.293.411.639	2.293.411.639
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	88.067.000	88.067.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000
	RECURSOS INTERNOS	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000
	INGRESOS CORRIENTES	113.969.312.687		118.462.101.773		143.142.088.988
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	113.969.312.687		118.462.101.773		143.142.088.988
		9.872.215.395		22.625.031.227		9.878.895.012
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.872.215.395		22.625.031.227		9.878.895.012

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL	123.841.528.082		141.087.133.000		153.020.984.000
0	REMUNERACIONES	85.726.976.936		94.755.463.635		97.810.364.174
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	30.423.507.179		34.407.585.100		35.082.807.982
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.256.945.184		34.385.469.100		35.077.807.982
00103	SERVICIOS ESPECIALES	166.561.995		17.116.000		0
00105	SUPLENCIAS	0		5.000.000		5.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.566.698.073		3.617.791.000		3.726.725.900
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.847.992		19.000.000		19.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	12.613.807		24.994.000		25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.537.236.274		3.573.797.000		3.682.725.900
003	INCENTIVOS SALARIALES	38.783.403.496		42.276.099.535		44.005.586.185
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.280.984.113		12.230.488.900		12.783.311.600
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.770.879.158		8.894.834.635		8.941.365.679
00303	DECIMOTERCER MES	5.619.225.735		6.008.432.000		6.368.039.906
00304	SALARIO ESCOLAR	4.933.675.604		5.270.187.000		5.844.666.600
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.178.638.886		9.872.157.000		10.068.202.400
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.537.809.602		7.247.001.000		7.453.589.056
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.202.557.844		6.875.362.000		7.071.354.371
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	335.251.758		371.639.000		382.234.685
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.415.558.586		7.206.987.000		7.541.655.051
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.307.789.009		3.775.873.000		4.013.471.046
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.006.048.443		1.114.922.000		1.146.705.366
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.011.510.415		2.229.847.000		2.293.411.639

PP-214-006

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	90.210.719	86.345.000	88.067.000
1	SERVICIOS	13.074.573.099	15.418.345.612	19.648.247.605
101	ALQUILERES	5.563.037.288	7.692.698.648	10.548.790.564
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	627.442.447	662.666.874	708.555.500
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.809.202	3.333.000	3.869.560
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	949.799.176	956.597.211	1.285.290.360
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	16.831.579	25.246.000	205.724.960
10199	OTROS ALQUILERES	3.966.154.884	6.044.855.563	8.345.350.184
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.747.061.352	4.596.824.646	5.454.769.250
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.622.839.248	2.531.627.325	3.026.169.861
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.421.845.078	1.073.528.189	1.537.294.392
10203	SERVICIO DE CORREO	5.436.995	13.962.858	13.219.924
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	613.563.231	876.462.866	675.223.388
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	83.376.800	101.243.408	202.861.685
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.143.772	30.588.091	29.243.990
10301	INFORMACIÓN	13.243.580	9.850.091	13.463.760
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	97.250	0	1.336.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.574.683	17.892.000	7.370.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	90.970	250.000	188.100
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.137.289	2.596.000	6.886.130
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	844.100.641	673.383.903	705.526.803
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	21.771.056	21.381.819	34.201.608
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	18.275	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	377.038.953	111.119.000	95.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	404.633.172	471.131.179	506.831.100
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.639.185	67.751.905	67.494.095
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.647.322	191.900.441	221.846.020
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.094.715	7.531.890	7.460.220
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	137.305.225	162.072.773	190.029.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.050.980	10.057.683	10.808.800
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.196.402	12.238.095	13.547.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.177.305.997	1.425.625.704	1.493.500.000
10601	SEGUROS	1.177.305.997	1.425.625.704	1.493.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25.378.839	16.727.075	32.790.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.221.161	15.695.940	32.190.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	972.813	431.135	0
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	184.865	600.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	504.575.688	706.967.075	1.099.165.353

PP-214-007

10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.839.959	138.656.000	146.472.590
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	195.642.415	190.447.817	524.778.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118.538.946	126.515.315	140.828.648
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.564.640	13.481.770	11.695.420
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	18.765.253	26.190.953	42.748.412
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29.167.831	68.909.737	72.547.955
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	123.056.644	142.765.483	160.094.328
109	IMPUESTOS	10.511.491	14.015.838	21.025.000
10999	OTROS IMPUESTOS	10.511.491	14.015.838	21.025.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	19.810.709	69.614.191	41.590.625
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	1.801.842	3.000.000	3.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	6.748.867	47.316.461	19.700.000
19905	DEDUCIBLES	11.260.000	19.297.730	18.890.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.707.288.427	14.181.244.626	16.929.996.099
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	869.641.842	847.329.663	1.138.355.148
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	592.739.201	589.770.530	812.053.783
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	208.802.485	200.656.000	232.404.923
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	279.229	2.674.000	14.405.151
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	56.311.187	47.050.133	57.188.084
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.509.740	7.179.000	22.303.207
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.840.185.343	10.993.277.500	11.739.561.880
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	5.483.405
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.828.198.368	10.981.637.000	11.660.795.107
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	11.986.975	11.640.500	73.283.368
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	507.027.687	448.153.969	516.388.507
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	247.488.723	123.732.000	124.176.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	65.185.354	50.235.000	101.556.950
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	58.406.418	89.294.672	89.295.672
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	40.597.211	94.382.000	115.315.810
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.043.000	2.521.183	2.481.183
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	65.860.425	61.642.000	57.377.075
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.446.556	26.347.114	26.185.817
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	164.136.272	157.779.000	158.149.596
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24.784.707	56.282.000	24.655.582
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	139.351.565	101.497.000	133.494.014

PP-214-008

205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	4.577.817	9.725.000
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	4.577.817	9.725.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.326.297.283	1.730.126.677	3.367.815.968
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.676.909	51.686.136	52.416.878
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14.715.218	65.634.019	38.270.429
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	158.357.138	172.962.693	167.927.045
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	859.375.402	644.728.000	1.271.664.895
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	281.714.567	318.641.000	307.372.502
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	776.956.852	183.110.000	1.250.212.220
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	63.023.806	93.289.347	93.549.047
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	159.477.391	200.075.482	186.402.952
5	BIENES DURADEROS	2.785.787.521	2.723.364.375	2.929.455.106
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.395.113.474	730.333.745	1.701.538.168
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	55.229.745	22.951.724	59.825.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	149.908.361	85.862.284	400.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	276.285.593	152.473.000	313.678.436
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	101.222.138	97.888.503	132.480.639
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	187.943.270	23.972.234	122.914.480
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	40.805.936	29.458.000	43.620.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3.379.289	23.666.000	30.231.100
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	580.339.142	294.062.000	998.388.513
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.033.151.631	1.755.404.130	724.148.000
50201	EDIFICIOS	1.025.063.631	1.747.316.130	722.800.000
50207	INSTALACIONES	8.088.000	8.088.000	1.348.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	357.522.416	237.626.500	503.768.938
59901	SEMOVIENTES	0	0	7.584.000
59903	BIENES INTANGIBLES	357.522.416	237.626.500	496.184.938
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.804.502.099	13.181.579.900	15.121.521.016
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	992.174.363	10.465.587.000	11.965.909.999
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	400.654.271	292.000.000	303.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	591.520.092	10.173.587.000	11.662.409.999
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	417.500.000	550.000.000	666.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	417.500.000	550.000.000	666.000.000
603	PRESTACIONES	1.908.777.762	1.566.699.900	1.875.306.122
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.485.711.404	1.117.470.365	1.378.918.122
60399	OTRAS PRESTACIONES	423.066.358	449.229.535	496.388.000

PP-214-009

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	80.796.038	175.952.000	191.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	30.932.969	132.600.000	126.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	49.863.069	43.352.000	65.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	405.253.936	423.341.000	423.304.895
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	405.253.936	423.341.000	423.304.895
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.742.400.000	827.134.852	581.400.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		33.407.431.536
4490	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (e)	1.698.550	20.382.600
4893	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL (e)	1.698.550	20.382.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS (e)	1.698.550	20.382.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MINISTERIO JUSTICIA (e)	1.530.150	18.361.800
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.424.850	17.098.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.313.500 Cls c/u	2.627.000	31.524.000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.313.500	15.762.000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.313.500	15.762.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.308.900	15.706.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13805	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.287.450	15.449.400
5037	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE PATRONATO DE CONSTRUCCION (e)	1.252.700	15.032.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	2.364.900	28.378.800
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	10.642.050	127.704.600
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.182.450 Cls c/u	5.912.250	70.947.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.178.400	14.140.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE G 5	1.094.432	13.133.184
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.062.566	12.750.792
11670	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.040.550	12.486.600
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1.031.614 Cls c/u	5.158.070	61.896.840
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1.011.291 Cls c/u	2.022.582	24.270.984
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	985.780	11.829.360
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 966.361 Cls c/u	2.899.083	34.788.996
11326	00101	31 PROCURADOR B a 965.200 Cls c/u	29.921.200	359.054.400
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	11.582.400	138.988.800
9153	00101	23 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901.358 Cls c/u	20.731.234	248.774.808
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	901.358	10.816.296
11325	00101	63 PROCURADOR A a 884.150 Cls c/u	55.701.450	668.417.400
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	30.061.100	360.733.200
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2 a 884.150 Cls c/u	1.768.300	21.219.600
9850	00101	6 ODONTOLOGO 1 O-1 a 861.315 Cls c/u	5.167.890	62.014.680
11732	00101	115 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	95.645.500	1.147.746.000
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 831.700 Cls c/u	1.663.400	19.960.800
5838	00101	3 FARMACEUTICO 1 a 831.268 Cls c/u	2.493.804	29.925.648
12352	00101	30 PSICOLOGO CLINICO 1 a 831.268 Cls c/u	24.938.040	299.256.480
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	2.327.250	27.927.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5537	00101	1 ENFERMERA 5	769.247	9.230.964
11731	00101	331 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	250.302.200	3.003.626.400
5531	00101	1 ENFERMERA 3	730.683	8.768.196
5526	00101	1 ENFERMERA 2	711.542	8.538.504
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	2.129.700	25.556.400
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 695.750 Cls c/u	11.132.000	133.584.000
11730	00101	562 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	391.011.500	4.692.138.000
5521	00101	25 ENFERMERA 1 a 693.646 Cls c/u	17.341.150	208.093.800
5616	00101	3 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
11458	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	4.297.300	51.567.600
11729	00101	155 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	95.154.500	1.141.854.000
9720	00101	3 NUTRICIONISTA 1 a 605.239 Cls c/u	1.815.717	21.788.604
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	2.320.600	27.847.200
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
11511	00101	7 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 555.150 Cls c/u	3.886.050	46.632.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	522.300	6.267.600
11728	00101	96 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	50.140.800	601.689.600
9932	00101	20 OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 487.100 Cls c/u (e)	9.742.000	116.904.000
12675	00101	14 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL a 454.100 Cls c/u	6.357.400	76.288.800
9931	00101	85 OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 447.850 Cls c/u (e)	38.067.250	456.807.000
15087	00101	128 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	55.200.000	662.400.000
14313	00101	153 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 406.250 Cls c/u (e)	62.156.250	745.875.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	400.450	4.805.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	399.300	4.791.600
1595	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 398.100 Cls c/u	6.369.600	76.435.200
15086	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Cls c/u	9.990.000	119.880.000
14314	00101	172 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 361.700 Cls c/u (e)	62.212.400	746.548.800
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 359.350 Cls c/u	1.796.750	21.561.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Cls c/u	1.796.000	21.552.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	357.100	4.285.200
13201	00101	19 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351.850 Cls c/u	6.685.150	80.221.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	350.700	4.208.400
2377	00101	5 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 348.100 Cls c/u	1.740.500	20.886.000
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.300 Cls c/u	686.600	8.239.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	340.900	4.090.800
13200	00101	67 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	22.733.100	272.797.200
15085	00101	36 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	12.214.800	146.577.600
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	336.800	4.041.600
15971	00101	23 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	7.629.100	91.549.200
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	329.650	3.955.800
160	00101	2 ADMINISTRADOR 2 a 326.800 Cls c/u	653.600	7.843.200
10616	00101	124 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	40.455.000	485.460.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 326.250 Cls c/u	978.750	11.745.000
268	00101	3,374 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 324.400 Cls c/u (e)	1.094.525.600	13.134.307.200
14625	00101	2 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 321.100 Cls c/u (e)	642.200	7.706.400

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
155	00101	2 ADMINISTRADOR 1 a 316.400 Cls c/u	632.800	7.593.600
5270	00101	16 ENCARGADO DE COCINA a 316.400 Cls c/u	5.062.400	60.748.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	316.400	3.796.800
6565	00101	2 INSPECTOR PENITENCIARIO a 313.650 Cls c/u (e)	627.300	7.527.600
10225	00101	3 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 308.200 Cls c/u (e)	924.600	11.095.200
3180	00101	165 COCINERO a 304.650 Cls c/u	50.267.250	603.207.000
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 303.700 Cls c/u	6.985.100	83.821.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 303.700 Cls c/u	607.400	7.288.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 303.700 Cls c/u	607.400	7.288.800
16629	00101	26 VIGILANTE PENITENCIARIO a 302.200 Cls c/u (e)	7.857.200	94.286.400
10615	00101	83 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	24.945.650	299.347.800
3215	00101	90 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	26.550.000	318.600.000
15970	00101	52 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250 Cls c/u	15.197.000	182.364.000
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	2.892.500	34.710.000
1239	00101	39 ASISTENTE DE COCINA a 274.500 Cls c/u	10.705.500	128.466.000
9600	00101	40 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	10.980.000	131.760.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		82.308.416
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.870.324
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		39.110.200
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		940.884.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		413.342.021
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		784.955.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.646.090.650
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.613.150.180
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		129.314.464
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		136.691.809
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.160.768.540
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		36.635.250
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		423.327.884
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1.629.480

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.203.801.205
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.039.284.634
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.537.511.300
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.925.628.732
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.725.760.641
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.457.314.298
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.516.645.547
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.461.658.383
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		97.150.200
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		805.007.670
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		290.392.297
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		654.348.900
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		400.000
Total Título:				70.583.413.561

PROGRAMA 786
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	551.878.155	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.334.869.366	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 SERVICIOS FINANCIEROS.	365.816.377	DEPARTAMENTO FINANCIERO.
Total del Programa	786	2.252.563.898

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.252.563.898
001	INGRESOS CORRIENTES		2.128.080.603
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		124.483.295

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	87	0	87
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	69	0	69
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	2.252.563.898
0					REMUNERACIONES	1.845.529.688
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	712.211.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	712.211.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	851.789.535
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.630.900
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	362.005.040
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	120.263.295
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	110.671.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.218.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	140.764.376
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	133.545.724
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	133.545.724
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.218.652
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.218.652
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	140.764.377
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	75.796.203
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75.796.203

Registro		1.1.1.1.214.000-786-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				21.656.058
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.656.058
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				43.312.116
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	43.312.116
1	SERVICIOS				83.371.900
101	ALQUILERES				55.749.325
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	55.664.325
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA, ENTRE OTROS).	85.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.900.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.250.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, ENTRE OTROS).	50.000
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.000.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.085.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8.295.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.520.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				400.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	400.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				322.575
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	322.575
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.976.400
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				43.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	43.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				49.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	49.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.884.400
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.800.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	37.400
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	47.000
5	BIENES DURADEROS				4.220.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.320.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.200.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				900.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	900.000

Registro 1.1.1.1.214.000-786-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					314.465.910
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					281.465.910
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					257.500.000
60102	001	1310	1320	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, DE LA LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-655746	257.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					23.965.910
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.356.634
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.609.276
603	PRESTACIONES					33.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	23.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	10.000.000

PROGRAMA 787

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	954.905.606	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	146.908.555	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	771.269.914	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	881.451.330	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	550.907.081	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	330.544.249	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	36.727.139	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa	787	3.672.713.874

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.672.713.874
001	INGRESOS CORRIENTES		3.474.964.736
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		197.749.138

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	90	0	90
5	TECNICO	26	0	26
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	3.672.713.874
0					REMUNERACIONES	2.848.782.596
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.118.901.696
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.118.901.696
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.295.309.720
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	329.734.600
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	442.514.922
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	185.639.998
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	170.646.400
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	166.773.800
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	217.285.640
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	206.142.800
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	206.142.800
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.142.840
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.142.840
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	217.285.540
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	116.999.976
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	116.999.976

		Registro	1.1.1.1.214.000-787-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	33.428.521
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.428.521
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	66.857.043
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	66.857.043
1					SERVICIOS	261.541.565
101					ALQUILERES	90.013.380
10104	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	90.013.380
102					SERVICIOS BÁSICOS	105.953.785
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.169.861
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.884.000
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	19.924
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.460.000
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS).	420.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	7.000.000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.480.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES).	2.000.000
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.480.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.500.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.000.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS	29.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200.000
10703	001	1120	1360		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	200.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.394.400
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.000.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.194.400
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.200.000
109					IMPUESTOS	1.000.000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.000.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	40.981.500
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.621.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-787-00		
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.600.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		21.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.000.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					355.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		130.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS		225.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					23.005.500
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.600.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		562.500
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		8.000.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		11.000.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		800.000
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		10.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		33.000
5	BIENES DURADEROS					12.109.140
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.109.140
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		120.000
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		620.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		11.369.140
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					509.299.073
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					38.994.178
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.000.000
60102	001	1310	1360	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3 007 1111 11	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					36.994.178
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.422.808
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.571.370
603	PRESTACIONES					47.000.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES		22.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		25.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					423.304.895
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					423.304.895

PP-214-024

		Registro		1.1.1.1.214.000-787-00		
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 300304559718	406.300.000
60701	001	1330	1360	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2100042006	13.007.200
60701	001	1330	1360	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 300304546633	3.997.695

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	282.991.507	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.945.566.608	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	778.226.643	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	530.609.075	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	3.537.393.833

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	3.537.393.833
001	INGRESOS CORRIENTES		2.706.332.068
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		831.061.765

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	3.537.393.833
0					REMUNERACIONES	1.329.087.181
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	512.821.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	507.821.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	602.518.513
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	160.994.500
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.799.248
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	86.609.465
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	79.437.600
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56.677.700
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.373.634
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.175.035
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.175.035
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.198.599
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.198.599
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	101.373.634
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	54.585.842

Registro		1.1.1.1.214.000-788-00				
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.585.842
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				15.595.897	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.595.897
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				31.191.895	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.191.895
1	SERVICIOS				1.188.545.520	
101	ALQUILERES				411.755.980	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168.555.500
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.869.560
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	194.561.670
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.649.720
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y EL RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN SITIO ALTERNO).	43.119.530
102	SERVICIOS BÁSICOS				114.662.680	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19.200.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37.800.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	7.200.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45.662.680
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	4.800.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.424.230	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	138.100
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.786.130
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				385.113.260	
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).	2.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	373.281.100

		Registro	1.1.1.1.214.000-788-00		
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR Y EL SERVICIO DE GPS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RITEVE, ENTRE OTROS).	9.832.160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				35.800.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				113.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	113.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				119.064.370
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.816.590
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.358.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.695.420
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	19.689.160
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.663.380
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.541.820
109	IMPUESTOS				1.525.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				56.348.380
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.858.480
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.379.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	231.600
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.850.880
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	397.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5.536.500
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.274.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	290.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.782.500
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	890.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.341.900
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	671.900
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.670.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16.611.500
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.232.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.600.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-788-00			
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		340.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.393.100
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.296.200
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		750.200
5	BIENES DURADEROS					744.452.300
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					67.752.300
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		45.252.300
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		22.500.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					630.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (RECURSOS PARA CONSTRUIR UN EDIFICIO UBICADO EN SAN JOSÉ, CANTÓN CENTRAL, DISTRITO CATEDRAL, PARA ALBERGAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. OBRA INSCRITA EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MIDEPLAN BAJO EL CÓDIGO 002487).		630.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					46.700.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		46.700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					218.960.452
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					17.259.352
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17.259.352
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.660.103
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.599.249
603	PRESTACIONES					195.701.100
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		165.701.100
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					6.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		6.000.000

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real. (PCIAB).
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
	Persona atendida.		43.613,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto del total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			10,70	21,00	21,00	21,00	21,00

Fuente de Datos: -Departamento de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: En el marco de la ejecución de las penas privativas de libertad la desinstitucionalización se entiende como el proceso de incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de atención técnica, según los niveles de atención Institucional, Adulto Mayor y la Mujer.

La Línea base corresponde a los resultados de la evaluación anual de 2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	1.551.938.128	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	13.782.137.101	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	1.714.080.917	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	470.986.198	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	2.061.529.751	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	270.237.982	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	57.359.942.031	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa	789	77.210.852.108

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	77.210.852.108
001	INGRESOS CORRIENTES		71.384.564.273
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.826.287.835

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.075	0	4.075
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	42	0	42
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	37	0	37

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	77.210.852.108
0					REMUNERACIONES	48.966.684.366
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	17.541.843.984
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17.541.843.984
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.681.614.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.648.614.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	20.273.537.632
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.240.363.600
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	646.663.149
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.190.897.883
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	2.924.191.700
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.271.421.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.734.844.376
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.543.313.962
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.543.313.962
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	191.530.414
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	191.530.414
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.734.844.374
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.011.070.048

Registro		1.1.1.1.214.000-789-00				
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.011.070.048
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				574.591.442	
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	574.591.442
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.149.182.884	
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.149.182.884
1	SERVICIOS				6.509.291.577	
101	ALQUILERES				3.002.893.777	
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	540.000.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	974.595.134
10104	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	114.061.860
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI LIBERIA Y JUVENIL ZURQUÍ, CAI VILMA CURLING, CARLOS GARVEY, CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS).	1.374.236.783
102	SERVICIOS BÁSICOS				758.051.064	
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.001.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	244.470.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	411.938.379
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	77.641.685
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				9.633.760	
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	5.513.760
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.620.000
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				312.558.343	

Registro				1.1.1.1.214.000-789-00	
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	34.001.608
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURLING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; CONTRATO PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	95.000.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS; LIMPIEZA DE OFICINAS A TRAVÉS DEL CONTRATO 0432017000700052-00, ASÍ COMO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS).	131.200.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	52.356.735
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				134.000.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	130.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.300.000.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.300.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				932.264.008
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.656.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	504.520.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95.028.648
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.864.852
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	40.562.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	151.632.508
109	IMPUESTOS				18.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	18.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				36.890.625
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	3.000.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-00			
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).		19.500.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES		14.390.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5.938.711.949
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.018.969.461
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		735.778.133
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		224.830.540
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS		12.909.188
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		40.465.200
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4.986.400
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.012.911.000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN \$987,0 MILLONES PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTICULO 11, INCISO B, DE LA LEY No. 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, Y ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03/12/2018).		987.000.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES		25.911.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					492.133.633
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		116.502.163
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		100.168.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		88.546.837
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		110.456.300
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.261.183
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		51.120.350
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		23.078.800
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					144.803.139
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		17.162.500
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		127.640.639
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.269.894.716
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		34.070.136
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		26.479.307
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		140.601.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.260.371.675
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		291.010.979
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.243.089.320
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		90.632.447
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		183.639.852
5	BIENES DURADEROS					2.053.989.952
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.511.257.014
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		46.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		302.703.422
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		68.995.579
50105	280	2210	1330	EQUIPO DE CÓMPUTO		100.000.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.200.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-789-00			
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO			2.700.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			989.658.013
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						94.148.000
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA ATENDER ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA, SALA CONSTITUCIONAL Y MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO ALIMENTADOR ELÉCTRICO EN LA COCINA DEL CAI LUIS PAULINO MORA).			92.800.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).			1.348.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						448.584.938
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES			448.584.938
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						13.160.774.264
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						11.073.271.142
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS						44.000.000
60102	001	1310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 6, INCISO C DE LA LEY No. 6739 DEL 24/04/1982; EL ARTÍCULO 13, INCISO CH DE LA LEY No. 4762 DEL 8/05/1971 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 2-100-045-222		44.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						11.029.271.142
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		540.115.935
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		95.765.207
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		10.393.390.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						666.000.000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09/01/2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).			666.000.000
603	PRESTACIONES						1.271.503.122
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES			1.000.003.122

		Registro		1.1.1.1.214.000-789-00		
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		271.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					150.000.000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		100.000.000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		50.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					581.400.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					581.400.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					581.400.000
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN EL ARTÍCULO 6, INCISO C DE LA LEY No. 6739 DEL 24/04/1982; EL ARTÍCULO 13, INCISO CH DE LA LEY No. 4762 DEL 8/05/1971; INCLUYEN \$555,4 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY No. 9050, IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS DEL 09/07/2012; Y LOS ARTÍCULOS No. 15, 22, 23, 24 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635, LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03/12/2018).	581.400.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		13.026,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	

Fuente de Datos: -Expedientes administrativos.
-Registros en centros penitenciarios.
-Archivos Jefaturas Nacionales de Educación y Orientación.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	11,00	12,00	12,00	12,00	

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
 -Informes de avance e informes de promoción.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
 -Coordinador del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales .
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	62,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
 -Borrador de planilla de Servicios Generales.
 -Listas de asistencia a proyectos laborales.
 -Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
 -Coordinador del Nivel de Atención Institucional.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Esta acción depende directamente de la oferta laboral de la empresa privada.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad sentenciadas que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales con incentivo económico.
 -Proyectos agro-industriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	46,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
 - Listas de asistencia.
 - Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 -Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

PP-214-041

P.01.05. Gestión

Eficacia

Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales inserta en procesos grupales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	27,00	27,00	28,00	28,00

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
-Informes de Secciones Profesionales.
-Informes de Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales.
-Informes del Coordinador de Nivel Institucional.
-Direcciones de los centros institucionales.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	7.261.561.067	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	1.542.698.145	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	1.333.471.452	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	1.366.947.723	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	1.757.504.215	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	11.010.903.393	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	591.414.117	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	2.672.522.283	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	359.869.911	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	27.896.892.306	01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	27.896.892.306
001	INGRESOS CORRIENTES	26.938.535.764
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	958.356.542

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	826	0	826
3	ADMINISTRATIVO	96	0	96
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	397	0	397
5	TECNICO	109	0	109
9	DE SERVICIO	224	0	224

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	27.896.892.306
0					REMUNERACIONES	13.888.392.480
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.229.936.552
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.229.936.552
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26.335.200
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	26.335.200
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.513.497.315
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.819.317.700
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.750.176.673
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	905.032.542
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	831.593.600
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.207.376.800
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.059.311.707
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.004.988.079
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.004.988.079
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.323.628
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.323.628
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.059.311.706
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	570.398.650
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	570.398.650

	Registro	1.1.1.1.214.000-789-01				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					162.970.985
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	162.970.985
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					325.942.071
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	325.942.071
1	SERVICIOS					3.955.829.992
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.954.369.992
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.664.489.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.052.390.992
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	124.690.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	112.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					340.000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA PROTECCIÓN Y SALUD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	180.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADOS, MEDIANTE EL PAGO DE CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN, PARA CADA ESTABLECIMIENTO Y CADA VEHÍCULO QUE TRASLADA ANIMALES CON SU RESPECTIVA BITÁCORA).	160.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.120.000
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	800.000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	320.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9.762.991.308
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					20.114.885
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.558.400
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.998.283
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	1.432.676
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.125.526
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					9.704.809.902
20202	001	1120	1330		PRODUCTOS AGROFORESTALES	3.494.885
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.654.391.017
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	46.924.000

Registro		1.1.1.1.214.000-789-01			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				9.701.312
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.440.012
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	678.950
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	648.835
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	274.510
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.524.220
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	134.785
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.818.247
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.818.247
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				2.859.160
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.859.160
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.687.802
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.443.712
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.708.500
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	4.306.450
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	842.640
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	887.300
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	499.200
5	BIENES DURADEROS				53.324.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				45.824.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.490.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	420.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	41.125.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	789.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.500.000
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	7.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				236.354.526
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				180.354.526
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				180.354.526
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	153.192.762
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.161.764
603	PRESTACIONES				56.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	56.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DEL NIVEL MUJER Y CENTROS CAI Y CASI DE MUJERES

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	764,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadores del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad Institucional y Semi institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro de los convenios MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las mujeres privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.			

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	11,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al igual que con el aspecto educativo, al desarrollo de acciones de capacitación que contribuyan en incorporación al medio social de las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	62,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Esta acción depende directamente de la oferta laboral de la empresa privada.

Notas Técnicas: Se contempla la población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que labora en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos Agro Industriales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	46,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
-Listas de asistencia.
-Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	20,00	50,00	30,00	-

Fuente de Datos: -Informes de avance centro institucional Vilma Curling Rivera .
 -Informes de avance centro semi institucional la Mujer en San Luis de Santo Domingo.
 -Instituto Nacional de Criminología.

Notas Técnicas: El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplicará en los centros institucional Vilma Curling Rivera y semi-institucional la Mujer en San Luis de Santo Domingo.

Las fases son las siguientes:

- I. Validación-divulgación: 20%
- II. Implementación: 50%
- III. Evaluación: 30%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	700.422.659	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	89.854.665	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	137.333.426	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	146.429.824	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	119.806.220	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	663.149.614	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	62.787.334	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	232.512.812	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	66.337.148	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	02	2.218.633.702

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.218.633.702
001	INGRESOS CORRIENTES		2.126.034.602
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		92.599.100

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	79	0	79
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	19	0	19

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	2.218.633.702
0					REMUNERACIONES	1.258.145.726
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	493.376.624
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	493.376.624
003					INCENTIVOS SALARIALES	572.843.880
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	166.263.500
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	139.725.380
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	81.986.600
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	75.278.800
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	109.589.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	95.962.711
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	91.041.575
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.041.575
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.921.136
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.921.136
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95.962.511
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.672.183
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.672.183
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.763.409

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-02			
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.763.409
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29.526.919
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.526.919
1	SERVICIOS					306.630.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					291.630.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	221.840.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.200.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.090.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	4.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15.000.000
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					621.407.272
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.251.750
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.819.750
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	197.000
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	235.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					582.942.552
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	582.942.552
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					367.200
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	367.200
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					6.280.000
20599	001	1120	1330		OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.280.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.565.770
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.076.170
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	333.500
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	2.531.700
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	525.000
29907	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.094.900
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.500
5	BIENES DURADEROS					10.612.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10.612.500
50101	280	2210	1330		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	6.650.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-789-02		
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		760.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.202.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.838.204
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.338.204
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.338.204
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.877.686
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.460.518
603	PRESTACIONES					5.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		5.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3

ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		1.339,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que completa el Programa de Educación Formal respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-	44,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
-Listas de asistencia.
-Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación de Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	11,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informes de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador del Nivel de Atención Población Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en la población penal juvenil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población penal juvenil de los centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	64,00	65,00	66,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
-Listas de asistencia.
-Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
-Informes de la Jefatura Nacional de Orientación, Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil e Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establece a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
45,00	42,00	44,00	46,00	48,00

Fuente de Datos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónicas de reunión.
-Centros Juvenil Zurquí y Adulto Joven, Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.
La línea base corresponde al 2018.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	43,00	44,00	45,00	46,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinador de Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contempla la población penal juvenil que labora en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos Agro-industriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	492.804.876	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAPJ.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	67.696.129	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	163.073.091	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	296.170.566	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	86.054.402	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	211.837.252	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	71.138.305	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	39.298.177	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	6.167.232	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	03	1.434.240.030

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.434.240.030
001	INGRESOS CORRIENTES	1.357.380.377
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	76.859.653

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	64	0	64
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	1.434.240.030
0					REMUNERACIONES	1.171.265.212
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	419.650.432
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	419.650.432
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.204.100
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	5.204.100
003					INCENTIVOS SALARIALES	567.738.543
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	176.537.100
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.353.690
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	76.324.653
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	70.126.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	99.397.100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	89.336.069
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	84.754.804
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	84.754.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.581.265
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.581.265
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	89.336.068
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	48.104.083
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	48.104.083

	Registro	1.1.1.1.214.000-789-03				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					13.743.995
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.743.995
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					27.487.990
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.487.990
1	SERVICIOS					92.630.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					92.630.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	54.520.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.800.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.310.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					150.099.855
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					568.000
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	147.500
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	415.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					148.180.115
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	148.180.115
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.351.740
29902	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	708.740
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	616.000
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27.000
5	BIENES DURADEROS					535.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					535.000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	535.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19.709.963
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.209.963
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.209.963
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	12.919.331

	Registro			1.1.1.1.214.000-789-03	
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.290.632
603				PRESTACIONES	4.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	----- 4.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022	
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	7.110,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	62,00	64,00	65,00	66,00	

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinación de Nivel de Atención Semi-institucional.
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional que realizan actividades laborales en el entorno social.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-institucional.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	27,00	27,00	28,00	28,00	

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
-Informes de Secciones Profesionales.
-Informes Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales.
-Informes de Coordinador de Nivel de Atención Semi Institucional .
-Direcciones de los centros.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.569.249.461	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	604.026.268	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	47.815.816	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	33.049.167	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	55.316.337	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	28.361.342	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	6.094.173	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma	04	2.343.912.564

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	2.343.912.564
001	INGRESOS CORRIENTES	2.214.328.910
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	129.583.654

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	111	0	111
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	2.343.912.564
0					REMUNERACIONES	1.911.246.104
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	693.088.616
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	693.088.616
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.572.600
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2.572.600
003					INCENTIVOS SALARIALES	924.031.359
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	322.806.400
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	234.712.205
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	124.545.654
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	114.340.800
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	127.626.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	145.776.815
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	138.301.084
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	138.301.084
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.475.731
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.475.731
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	145.776.714
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.495.131
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	78.495.131

Registro		1.1.1.1.214.000-789-04				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					22.427.194
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.427.194
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					44.854.389
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	44.854.389
1	SERVICIOS					93.714.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					92.804.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	36.754.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	43.500.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.550.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					410.000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA PROTECCIÓN Y SALUD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	20.000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	350.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADOS, MEDIANTE EL PAGO DE CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN, PARA CADA ESTABLECIMIENTO Y CADA VEHÍCULO QUE TRASLADA ANIMALES CON SU RESPECTIVA BITÁCORA).	40.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					500.000
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	100.000
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					301.595.100
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.620.568
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.413.000
20103	001	1120	1330		PRODUCTOS VETERINARIOS	63.287
20199	001	1120	1330		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.144.281
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					280.709.986
20202	001	1120	1330		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.988.520

		Registro	1.1.1.1.214.000-789-04			
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		278.273.098
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES		448.368
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					8.117.062
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.959.825
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.322.500
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		220.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.532.505
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2.082.232
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.362.914
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		571.414
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		791.500
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					585.840
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		585.840
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.198.730
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.076.090
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		35.760
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.587.400
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		499.480
5	BIENES DURADEROS					5.038.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.954.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3.565.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.389.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					84.000
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES		84.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					32.319.360
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					24.819.360
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					24.819.360
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		21.081.545
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.737.815
603	PRESTACIONES					7.500.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		7.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
			Cantidad		
			2021	2022	
	Persona atendida.	20.023,00	ND	ND	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Expedientes de la población penitenciaria que participa en los procesos de atención técnica individual.
-Listas de asistencia.
-Actas de sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de las oficinas del Nivel de Atención en Comunidad de todo el país.

Notas Técnicas: La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El Reglamento Penitenciario, Decreto Ejecutivo 40849-JP, estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	254.257.792	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	38.732.729	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	82.336.752	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	682.099.992	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	130.693.257	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma	05	1.188.120.522

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.188.120.522
001	INGRESOS CORRIENTES		1.113.861.711
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		74.258.811

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	1.188.120.522
0					REMUNERACIONES	1.139.557.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	400.867.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	400.867.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	564.855.020
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	153.608.900
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	194.052.109
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	74.258.811
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	68.267.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.668.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	86.917.540
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	82.460.320
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	82.460.320
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.457.220
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.457.220
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.917.440
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	46.801.760
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.801.760
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.371.860

	Registro			1.1.1.1.214.000-789-05		
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.371.860
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					26.743.820
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.743.820
1	SERVICIOS					30.265.400
102	SERVICIOS BÁSICOS					30.265.400
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.196.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.749.400
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.620.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	700.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.298.122
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.798.122
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.798.122
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.569.562
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.228.560
603	PRESTACIONES					3.500.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 6

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
			Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
			Cantidad		
			2020	2021	2022
	Persona atendida.		1.351,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	70,00	71,00	72,00	73,00

Fuente de Datos: -Expedientes administrativos y registros.
-Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento y acompañamiento) representan una modalidad de atención en el entorno social por parte de la Dirección General de Adaptación Social, lo cual aporta a mitigar el impacto en la esfera personal, familiar, social y estatal que eventualmente causaría la permanencia en prisión.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	7.107.558.920	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	14.415.493	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	26.668.662	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	28.110.212	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	30.993.310	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma	06	7.207.746.597

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.207.746.597
001	INGRESOS CORRIENTES		7.189.940.401
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		17.806.196

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	13	0	13
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	7.207.746.597
0					REMUNERACIONES	273.249.937
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	97.637.632
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97.637.632
003					INCENTIVOS SALARIALES	133.929.275
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34.862.400
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	32.733.979
00303	280	1111	1330		DÉCIMOTERCER MES	17.806.196
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	16.387.600
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.139.100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.841.515
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.772.804
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.772.804
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.068.711
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.068.711
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.841.515
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.222.416
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.222.416
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.206.333

	Registro			1.1.1.1.214.000-789-06		
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.206.333
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.412.766
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.412.766
1	SERVICIOS					6.929.448.400
101	ALQUILERES					6.927.908.871
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTRATO 0432016000700128-00, CONTRATACIÓN 2016CD-000097-0006900001 A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A., POR CONCEPTO DE SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE ALQUILER DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS).	6.927.908.871
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.539.529
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.539.529
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.048.260
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.548.260
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.548.260
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.013.955
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	534.305
603	PRESTACIONES					1.500.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	1.500.000

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO DE PAZ**MISIÓN:**

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25.000,00	25.000,00	25.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			4,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	-Listas de asistencia e informes técnicos. -Fotografías, sitio web y redes sociales. -Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.						
Notas Técnicas:	La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Los espacios locales permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Prevención primaria se refiere a estrategias y acciones que se emplean para evitar que se produzca un hecho violento. Prevención secundaria consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, esto según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana, el proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de un 10% cada año.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.				

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		98,60	49,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos. -Listas de asistencia e informes técnicos.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. Se refieren al fortalecimiento de redes juveniles a nivel nacional. El proceso implica la instalación de capacidades y de conocimiento en materia preventiva, la incorporación de habilidades para la gerencia de proyectos productivos en materia de prevención de la violencia y construcción de la paz. La línea base corresponde al 2018, no obstante, las metas se mantienen relativamente moderadas por cuanto el indicador puede enfrentar factores externos que podrían incidir en su comportamiento tales como: autorización de padres/ madres o encargados para la participación en procesos preventivos; la población meta es de centros educativos del Ministerio de Educación Pública, lo que conlleva al cumplimiento de protocolos institucionales para poder integrarse a los procesos; factores ambientales que afectan la programación de los procesos preventivos; la participación en el programa es voluntaria por lo que el egreso o ingreso de la población meta puede afectar el cumplimiento. En el año 2019 se proyecta que un total de 204 (48%) jóvenes de la Red, participen de procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia de un total de 426 jóvenes integrantes de la Red Nacional de Jóvenes.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia.

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		97,00	97,00	97,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes cuatrimestrales de las casas de justicia.					
Notas Técnicas:	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. El proceso mediable debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser admisible y conciliable. 2. Que las partes del proceso hayan sido contactadas. 3. Que las partes hayan aceptado voluntariamente el proceso. 4. En los casos que se requiera, que las partes aporten la documentación que solicita el Poder Judicial para la homologación de los acuerdos. Para este indicador solamente se consideran las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se ubican en las siguientes localidades: Hatillo, Desamparados, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito y Pococí. Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación. La línea base corresponde al 2018.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.

		Metas				
Línea Base		2020	2021	2022	2023	
		97,00	97,00	97,00	97,00	97,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes cuatrimestrales de las casas de justicia.					
Notas Técnicas:	Solamente se consideran las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se encuentran en: Hatillo, Desamparados, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito y Pococí. Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación. La línea base corresponde al 2018.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.

Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
-	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes, registros.				
Notas Técnicas:	Indicador que se establece a partir del 2020. El trámite consiste en analizar la solicitud de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo de Consulta Indígena (MCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.		
Metas					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	541,00	5,00	10,00	15,00	20,00
Supuestos:	Las acciones de sensibilización y formativas se llevarán a cabo, en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, quienes coadyuvan y aportan patrocinios. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Asimismo, si se logra obtener mayor colaboración por parte de las empresas privadas y organizaciones, se podrá beneficiar a más personas en los procesos de formación y sensibilización.				
Notas Técnicas:	Este indicador se consignaba en el Plan de Gestión Institucional, y es a partir de la Consultoría del plan piloto de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), que se recomienda incorporarlo en el Plan Operativo Institucional (POI). La línea base corresponde al 2018.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	85.064.405	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	751.402.239	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	396.967.220	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	184.306.209	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa	790	1.417.740.073

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.417.740.073
001	INGRESOS CORRIENTES	1.299.247.001
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	118.493.072

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	57	0	57
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	1.417.740.073
0					REMUNERACIONES	1.125.132.721
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	456.307.400
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	456.307.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	497.190.642
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	91.313.600
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	214.869.984
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	73.318.858
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.452.900
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.235.300
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.817.390
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	81.416.555
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	81.416.555
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.400.835
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.400.835
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.817.289
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	46.209.371
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.209.371

Registro		1.1.1.1.214.000-790-00			
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	13.202.606
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.202.606
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	26.405.312
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.405.312
1				SERVICIOS	143.937.951
101				ALQUILERES	60.469.231
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.469.231
102				SERVICIOS BÁSICOS	12.862.800
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.362.800
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.286.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	450.000
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.336.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.625.200
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y DE POLARIZADO DE VIDRIOS PARA LAS SALAS DE MEDIACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).	3.625.200
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	18.004.720
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.560.220
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.444.500
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	6.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	27.190.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL VICEMINISTERIO DE PAZ, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 SUSCRITO CON LA EMPRESA MARIANA'S CATERING SERVICE).	27.190.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.500.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000
109				IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ).	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.500.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-790-00			
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					52.884.335
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					21.308.004
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.500.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		11.808.004
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7.008.325
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7.008.325
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					900.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		420.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		480.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.052.196
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		885.321
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.166.875
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					20.615.810
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		8.014.742
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.268.045
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		3.038.980
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.590.023
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		774.300
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		929.720
5	BIENES DURADEROS					45.174.214
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					45.174.214
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		400.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		10.235.014
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.243.620
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		414.480
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		27.531.100
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3.350.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					50.610.852
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.610.852
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.610.852
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.410.435
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.200.417
603	PRESTACIONES					26.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		18.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.000.000

PP-214-081

60601	001	Registro	1320	1320	1.1.1.1.214.000-790-00	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		350,00	ND	ND
	Pronunciamiento e informe emitido.		265,00	ND	ND
	Actuación notarial formalizada.		345,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			98,00	94,00	95,00	96,00	97,00
Fuente de Datos:	-Sistema Litigioso. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.						
Notas Técnicas:	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2018 y será variable para los períodos siguientes. El 98% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2018, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢8,863.32 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢167,2 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢8,696.07 millones de colones.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			298,00	89,00	90,00	91,00	92,00

Fuente de Datos: -Sistema Integrado de Gestión.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018, ya que se alcanzó 97%, atendiendo 259 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2017. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 298 como línea base de incremento.
Se proyecta las metas que se detallan para los años siguientes:
2020: 265, un 89%
2021: 268, un 90%
2022: 271, un 91%
2023: 274, un 92%

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción otorgado por los usuarios del SINALEVI.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	60,00	-	-	-	

Fuente de Datos: -Procurador Director del SINALEVI.
-Núcleo de informativa, encargado de elaborar y analizar la encuesta.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2020 la satisfacción de los usuarios que ingresan al SINALEVI, a fin de determinar oportunidades de mejora.
2020: La meta es obtener al menos el 60% de satisfacción de los usuarios que utilizan la herramienta.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	45,00	46,00	47,00	48,00	

Fuente de Datos: -Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.

Notas Técnicas: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además del costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará la revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.

El objetivo es incrementar el ahorro que provoca la Notaría en las escrituras formalizadas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.174.006.464	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	704.403.879	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.739.348.417	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.191.478.733	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	626.136.781	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	234.801.293	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	156.534.195	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.826.709.762

Registro

1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	7.826.709.762
001	INGRESOS CORRIENTES	7.323.223.405
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	503.486.357

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	241	0	241
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	199	0	199

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	7.826.709.762
0					REMUNERACIONES	7.726.375.169
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.598.911.346
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.598.911.346
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.948.833.757
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	655.368.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.818.533.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	503.486.357
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	463.338.500
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	508.107.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	589.315.133
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	559.093.873
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	559.093.873
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.221.260
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	30.221.260
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	589.314.933
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	317.323.487
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	317.323.487
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	90.663.782

		Registro			1.1.1.1.214.000-791-00		
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		90.663.782
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						181.327.664
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		181.327.664
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						100.334.593
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						100.334.593
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						100.334.593
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		85.224.013
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		15.110.580

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.	Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Persona capacitada.	2.093,00	ND	ND
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.	99,00	ND	ND
	Guía y manual publicado.	1,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto al año de la línea base (2016).				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			2.713,00	7,00	8,00	9,00	10,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Ética Pública.						
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios.						
	Se estiman las siguientes metas con respecto al 2016:						
	2020: 7% de incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas.						
	2021: 8% de incremento, para un total de 2.930 personas capacitadas.						
	2022: 9% de incremento, para un total de 2.957 personas capacitadas.						
	2023: 10% de incremento, para un total de 2.984 personas capacitadas.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	80,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Ética Pública.						
Notas Técnicas:	El objetivo es medir en el año 2020 la satisfacción de las personas que reciben capacitación.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias concluidas del año t respecto del total de las denuncias ingresadas en el año de la línea base (2018).			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		42,00	43,00	44,00	45,00	46,00
Fuente de Datos:	-Sistema Denuncias de Ética Pública.					
Notas Técnicas:	El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2018 que corresponde a un 42% para un total de 98 denuncias terminadas de un total de 231 denuncias ingresadas.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	1,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	-Ética Pública.					
Notas Técnicas:	Para el año 2020 se tiene programado elaborar un manual preventivo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	101.006.807	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	679.500.345	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	55.094.623	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	82.641.934	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	918.243.709

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	918.243.709
001	INGRESOS CORRIENTES		859.659.159
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		58.584.550

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	29	0	29
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	0	22

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	918.243.709
0					REMUNERACIONES	899.027.714
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	305.726.500
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	305.726.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	456.157.950
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.360.300
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	203.715.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	58.584.550
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	53.908.100
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60.590.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	68.571.682
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	65.055.209
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.055.209
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.516.473
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.516.473
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	68.571.582
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.923.221
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.923.221
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.549.420

		Registro	1.1.1.1.214.000-793-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.549.420
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					21.098.941
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.098.941
1	SERVICIOS					7.541.300
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.541.300
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.513.800
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.027.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11.674.695
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11.674.695
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11.674.695
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.916.509
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.758.186

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	13.895.221.022	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	794	13.895.221.022

Registro

1.1.1.1.214.000-794-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	13.895.221.022
001	INGRESOS CORRIENTES	13.025.935.978
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	869.285.044

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	567	0	567
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	447	0	447
5	TECNICO	84	0	84
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	13.895.221.022
0					REMUNERACIONES	13.427.888.280
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.501.527.400
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.501.527.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.803.353.044
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.381.150.100
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.537.511.300
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	869.285.044
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	799.025.700
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.216.380.900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.017.470.468
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	965.292.547
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	965.292.547
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.177.921
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.177.921
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.105.537.368
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	547.868.675
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	547.868.675
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	156.533.864

Registro		1.1.1.1.214.000-794-00				
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	156.533.864
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				313.067.829	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	313.067.829
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				88.067.000	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983). Céd. Jur 3-002-061900	88.067.000
1	SERVICIOS				45.500.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				45.500.000	
10601	001	1120	1143		SEGUROS	45.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				421.832.742	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				173.230.842	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				173.230.842	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.141.882
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.088.960
603	PRESTACIONES				223.601.900	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	150.213.900
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	73.388.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				25.000.000	
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	15.000.000